

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co/ "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

Fecha: 6 de junio de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

347

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: LEINNYS GISELLE BERMUDEZ MONTES

Convocante(s):

DAINES DAVID TORRES NORIEGA

Convocado(s):

ANA YULIETH CHOGO GARCIA

Yo, DAINES DAVID TORRES NORIEGA, mayor de edad, domiciliado(a) en VALLEDUPAR, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EN EL AÑO 2019 ME CONOCÍ CON LA SEÑORA ANA CHOGO CON QUIEN MANTUVE UNA RELACIÓN AMOROSA EN LA QUE EMPEZAMOS A CONVIVIR JUNTOS EN EL AÑO 2020 DE LA CUAL SE DIO COMO FRUTO A UN MENOR HIJO
- 2 ME SEPARÉ DE LA CONVOCADA EN EL AÑO 2022 Y DESDE EL MES DE AGOSTO DE ESE MISMO AÑO NO ME PERMITE COMPARTIR TIEMPO CON MI HIJO Y SOLO PUEDO VERLO EN CASO TAL SEA EN SU CASA SIN POSIBILIDAD DE SALIR CON ÉL A OTRO LUGAR

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 01	MES: enero	AÑO: 2022
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 FIJAR CUOTA DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y REGIMEN DE VISITAS

CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 FIJAR CUOTA DE ALIMENTOS, REGIMEN DE VISITAS Y CUSTODIA

ANEXOS

- 1 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL CONVOCANTE
- 2 FOTOCOPIA DEL RECIBO PUBLICO

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	DAINES DAVID TORRES NORIEGA
	Dirección:	CALLE 7D #17-07 PONTEVEDRA
	Teléfono:	3238034667
	Ciudad:	VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	ANA YULIETH CHOGO GARCIA
	Dirección:	CALLE 33A #4A-13 LOS MAYALES APTO 1
	Teléfono:	3044308144
	Ciudad:	VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065834983		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	DAINES DAVID TORRES NORIEGA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 12	MES:	AÑO: 8 1997
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
	PARTICULAR		

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO
OCUPACION:	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
EDAD:	26 AÑOS
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 7D #17-07 PONTEVEDRA
PRIMER TELÉFONO:	3238034667
SEGUNDO TELÉFONO:	3238034667
CELULAR:	3238034667
CORREO ELECTRÓNICO:	dainestorresn@gmail.com

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	NO
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	NO
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	sábado, 1 de enero de 2022
RESULTADO:	NO

SOLICITUD

PRESENCIAL		VIRTUAL	
------------	--	---------	--

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1	NO	NO	Ene 1 2022

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE:

Yo, DAINES DAVID TORRES NORIEGA , mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):

CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA AL RUEGO

*(cuando el usuario no sabe o no puede
firmar)*

NOTA: Sr. Usuario, si la solicitud no es aceptada dada la competencia se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a los ocho (8) días hábiles de presentada esta solicitud.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.065.834.983**

TORRES NORIEGA

APELLIDOS

DAINES DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1997**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

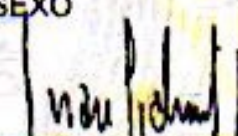
G.S. RH

M

SEXO

09-SEP-2015 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1200100-00868693-M-1065834983-20161129

0052369425A 1

7794171699

NIC: 5313301

Total a pagar mes: \$ 101.160
Total documento por pagar: \$664.200
Fecha pago oportuno: 03/03/2023
Suspensión a partir de: 04/03/2023
No. Facturas vencidas: 10
Saldo anterior: \$ 563.040
Fecha emisión: 23/02/2023
Documento equivalente No.: 31102302110638
ID. de Cobros: 5313301279 - 88

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago CORZO VILLERO UBANDO M	Dirección de suministro CL 30 21-52 1 DE MAYO VALLEDUPAR 12118CE-CL 30 21 52(0003-2506-002710)
Usuario o suscriptor CORZO VILLERO UBANDO M	Dirección de Envío CL 30 21-52 1 DE MAYO VALLEDUPAR VALLEDUPAR
Estrato/Clasificación Resid. Estrato 2 E.Caribe	



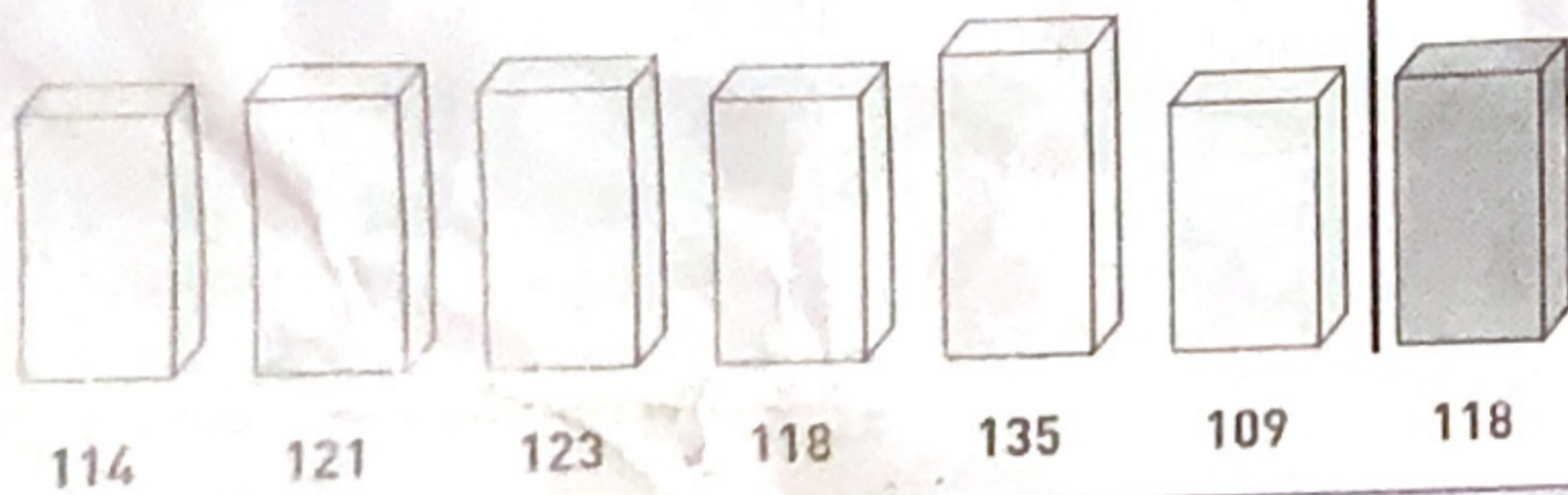
Resumen facturación mes

Periodo facturado: 25/01/2023 - 23/02/2023



Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 3,91

Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 3% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, Caribemar AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 40272/2020, Res. CREG 188/2020, Res. CREG 012/2020).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17).

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

En caso que usted haya suscrito financiaciones de la deuda que registra con la empresa por concepto del servicio de energía eléctrica, y se encuentre actualmente en mora de una o varias cuotas, dará lugar a que CARIBEMAR genere reporte negativo a las Centrales de Riesgo respectivas.

La buena energía es brindarte una mejor experiencia desde cualquier lugar.

Nuevo servicio de video llamada en

www.afinia.com.co

¡Fácil, rápido y sin filas!



Con Afinia, la buena energía va contigo.



Para consultas sobre su facturación llama a nuestra línea Afinia 115

NIC (Referencia de Pago): 5313301

ID de Cobro: 5313301279 - 88 / Titular: CORZO VILLERO UBANDO M

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
 Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
11	\$ 664.200

Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2701 de diciembre 10 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el decreto reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994. resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
03/03/2023	\$ 101.160

Representante Legal

Javier Lastra Fuscaldó

(Handwritten signature)



(415)7709998169074(8020)53133012790080(3900)0000101160(96)20230303

000000000003396 - 3110 - 0003 2506 - 002170

IMPRESO POR RICOH COLOMBIA S.A.